ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/15 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DEL MSP Y BS-S2S2" - I.D. /P.A.C. Nº 295.728"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el Departamento de Licitaciones de la Dirección Sub U.O.C. Nº 2, dependiente de la D.G.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Lic. Nancy González, con C.I.Nº 3.235.383, representante Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2, la Abog. María Belén Alé Najle, con C.I. Nº 3.807.081, representante del Departamento de Licitaciones de la Sub UOC Nº 2., la Lic. Maria de Mar Gomez con C.I.Nº 1.137.348, representante Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 y la Sra. Leticia Concepción Ramírez **C.I. Nº 4.008.945**, representante de la firma CONTI PARAGUAYS.A." para la Apertura de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/15 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DEL MSP Y BS-S2S2" - I.D. /P.A.C. Nº 295.728".**-.---------

Seguidamente se procede a la Apertura de los Sobres de las firmas:

OFERENTE:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1. **EL CASTILLO.** Vigencia de la Oferta: Desde el 21/09/15 al 08/04/16 FOLIADO DEL 01 AL 194 (ciento noventa y cuatro)	**Gs. 31.266.220.700**
2. **DISTRIBUIDORA RMB** Vigencia de la Oferta: Desde el 30/09/15 al 28/03/16 FOLIADO DEL 01 AL 122 (ciento veinte y dos)	**Gs. 2.983.003.208**
3. **DON MANUEL.** Vigencia de la Oferta: Desde el 30/09/15 al 07/04/16 FOLIADO DEL 01 AL 365 (trescientos sesenta y cinco)	**Gs. 69.743.310.780**
4. **2 DE JULIO COMERCIAL. IMPORT EXPORT** Vigencia de la Oferta: Desde el 21/09/15 al 30/03/16 FOLIADO DEL 01 AL 122 (ciento veinte y dos).-	**Gs. 14.078.844.500**
5. **DICOPAR S.R.L. DISTRIBUIDORA COMERCIAL PYA.** Vigencia de la Oferta: Desde el 30/09/15 al 28/03/16 FOLIADO DEL 01 AL 169 (ciento sesenta y nueve)	**Gs. 3.276.196.880**
6. **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.** Vigencia de la Oferta: Desde el 07/09/15 al 25/03/16 FOLIADO DEL 01 AL 325 (trescientos veinte y cinco)	**Gs. 81.965.514.198**
7. **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** Vigencia de la Oferta: Desde el 08/09/15 al 15/04/16 FOLIADO DEL 01 AL 209 (doscientos nueve)	**Gs. 41.197.433.25**
8. **BELTROM S.A.** Vigencia de la Oferta: Desde el 08/09/15 al 15/04/15 FOLIADO DEL 01 AL 452 (cuatrocientos cincuenta y dos).-	**Gs. 22.351.343.82**
9. **LADERO PARAGUAYO S.A.** Vigencia de la Oferta: Desde el 31/09/15 al 03/04/16 FOLIADO DEL 01 AL 322 (trescientos veinte y dos)	**Gs. 5.064.949.308**
10. **CONVENCE S.A.** Vigencia de la Oferta: Desde el 21/09/15 al 24/04/16 FOLIADO DEL 01 AL 285 (doscientos ochenta y cinco)	**Gs. 4.998.044.600**
11. **CONTI PARAGUAY S.A.** Vigencia de la Oferta: Desde el 18/09/15 al 31/03/16 FOLIADO DEL 01 AL 196 (ciento noventa y seis)	**Gs. 1.276.375.300**
12. **AXIOMA S.A.** Vigencia de la Oferta: Desde el 21/09/15 al 18/04/16 FOLIADO DEL 01 AL 198 (ciento noventa y ocho).-	**Gs. 9.456.536.800**
13. **VIENTO SUR** Vigencia de la Oferta: Desde el 30/09/15 al 28/03/16 FOLIADO DEL 01 AL 71 (setenta y uno)	**Gs. 559.8[illegible]**

La Comercial Asuncena S.R.L. Ramos Generales - Productos Alimenticios

Viento Sur Juan Arce Director

Pablo Escobar Gill Abogado - Mat. 24.001

Fedaro Finca 1148 - Tucagua Cañada - Altos Telf.: 675-437

Distribuidora R.M.B. de María Mercedes Caballero RUC: 609639-5 Telefax: (021) 647 767

Procesos Industriales S.A.C.I.

Viviana [illegible] Dpto. Licitaciones 2 de Julio S.R.L.

14. **PROIN PROCESOS INDUSTRIALES** — **Gs. 86.064.000**
Vigencia de la Oferta: Desde el 18/09/15 al 29/04/16
FOLIADO DEL 01 AL 142 (ciento cuarenta y dos)

15. **FEDAGRO** — **Gs. 14.558.589.630**
Vigencia de la Oferta: Desde el 30/09/15 al 28/03/16
FOLIADO DEL 01 AL 104 (ciento cuatro)

16. **OF. INTERNACIONAL** — **Gs. 4.911.409.600**
Vigencia de la Oferta: Desde el 21/09/15 al 23/03/16
FOLIADO DEL 01 AL 158 (ciento cincuenta y ocho)

17. **TAPE PYTA S.A.** — **Gs. 22.747.642.400**
Vigencia de la Oferta: Desde el 30/09/15 al 28/03/16
FOLIADO DEL 01 AL 236 (doscientos treinta y seis)

OBSERVACIONES:

1. El representante de la empresa EL CASTILLO, deja constancia que la empresa GRANOS Y ACEITES **S.A.C.I.A.** no cumple con el plazo de la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, por lo que no se adecua al PBC.

2. La representante de la empresa CONTI PARAGUAY S.A., deja constancia de que la empresa COMVENCE en los ítems 1 y 2, no presentan Certificados del Origen del Aceite; así como en el SIPE figuran como vencidos los certificados de los Arts. 40 y 20.

3. La representante de la empresa CONTI PARAGUAY S.A., deja constancia de que la empresa DON MANUEL en el ítem 2. Aceite de Soja, cotiza por "litro" debiendo ser por "unidad".

4. La representante de la empresa CONTI PARAGUAY S.A., deja constancia de que la empresa PROIN no presenta Certificado de Origen del Aceite en el ítem 2.

5. El representante de la empresa GRANOS Y ACEITES, deja constancia que La empresa LA COMERCIAL ASUNCENA, el Poder especial que glosa a fojas 16 al 22, faculta al Señor Benicio Cano a representar todo tipo de actos vinculados con procesos licitatorios ante la DNCP, mas no ante el MSP y BS u otras autoridades administrativas. Quien si tiene facultades suficientes para representar a LA COMERCIAL ASUNCENA, es el Señor Alberto Villasanti, conforme Poder que rola a fs. 204 a 208, sin embargo el Señor Villasanti no es quien suscribe la oferta.

6. El representante de la empresa GRANOS Y ACEITES, deja constancia que La empresa TAPE PYTA, presenta un contrato de Alquiler para el establecimiento del faenamiento y frigorífico cuya propiedad pertenece al Comando Logístico. El plazo de vigencia de dicho contrato de alquiler va hasta el [illegible] diciembre del 2015. Sin embargo el objeto del futuro contrato a ser recaído en esta licitación va muc[illegible] más allá de esta fecha. La DNCP ha entendido a una oferta dada en estas condiciones como una oferta de car[illegible]ter "condicionada o indeterminada" y por lo tanto insuficiente para cumplir los requisitos.

7. El representante de la empresa GRANOS Y ACEITES, deja constancia que La empresa EL CASTIL[illegible] de los términos del Poder especial conferido al firmante de la oferta que obra a fs. 26 a 27 se desprende [illegible] la decisión del Directorio de extender el Poder a quien suscriba la oferta no ha sido formalizada a través de un Acta de Directorio y posteriormente la Asamblea de los Socios, formalidades o presupuestos que [illegible] reunirse para que el representante pueda obligar a la sociedad conforme lo estipula el Código Civil [illegible] Código de Organización Judicial en la parte que predetermina las exigencias formales que deben contener un Poder Especial.

8. La representante de la empresa TAPE PYTA deja constancia que las Habilitaciones emitidas por el SENACSA tienen vigencia al 31 de marzo del año 2016, que se otorga a todos los Frigoríficos en general.

9. El representante de la empresa GRANOS Y ACEITES, deja constancia que la postura de la DNCP acerca de que una oferta cuyo contrato de Alquiler no abarca como mínimo la potencial vigencia del contrato a ser suscripto por el oferente, es reciente y la misma incluso puede ser observada en el Portal de la DNCP, en el marco de una protesta que interpuso TAPE PYTA contra la FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, donde la DNCP concluyó que la oferta de TAPE PYTA, no podía estar supeditada al arbitrio o voluntad de un tercero como lo es el locador del establecimiento para la faena y frigorífico.

10. La representante de la empresa TAPE PYTA deja constancia que con relación a la observación del punto 9. Formulada por el representante de la empresa GRANOS Y ACEITES, en el caso que el mismo menciona, la empresa TAPE PYTA solo tenía habilitado el establecimiento por el término de 3 meses (habilitación provisoria), motivo por el cual le fue denegada dicha protesta.

La Comercial Asuncena S.R.L. Ramos Generales - Productos Alimenticios
Alberto Sur Iván Arce Director
Pablo Escobar Gill Abogado - Mat. 24.000
Tape'pyta S.A.
Proceso Industriales S.A.C.e.I.
Fedagro
Distribuidora R.M.B. de María Mercedes Caballero RUC: 609639-5 Teleiax: (021) 647 767

11. El representante de la empresa LADERO PYO. deja constancia que con relación a la oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA RMB, que no presenta IVA actualizado, y Constancia del Cumplimiento con el Seguro Social.

12. El representante de la empresa LADERO PYO. deja constancia que con relación a la oferta presentada por la empresa BELTROM S.A., que no presenta autorización del fabricante de algunos ítems ofertados.

13. El representante de la empresa LADERO PYO. deja constancia que con relación a la oferta presentada por la empresa COMVENCE, presenta solamente una Planilla del IPS vencido, no presenta IVA actualizado y no presenta experiencia o contratos anteriores.

14. El representante de la empresa RMB deja constancia de que los documentos mencionados por la firma EL LADERO sobre la empresa son de carácter formal los cuales serán acercados debidamente cuando así lo requiera la convocante. Además la firma GRANOS Y ACEITES no cumple con el requisito de mantenimiento de la Oferta de la Póliza puesto que la fecha que debe asegurar es hasta como mínimo el 28 de marzo del 2016. La firma GRANOS Y ACEITES, presenta su Póliza sin el endoso y solamente con vigencia hasta el 25 de marzo del 2016.

15. El representante de la empresa PROIN deja constancia de que si presenta el Certificado de Origen de Aceites en el ítem 2.

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el ***Pliego de bases y Condiciones – Documentos de la oferta.***----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------
Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

La Comercial Asuncena S.R.L.
Productos Alimenticios
Vicente Sur
Ing. Juan Arce
Director

Lic. María del Mar Gómez
Dirección Sub UOC Nº 2

Lic. Nancy González
Dirección Sub UOC Nº 2

Pablo Escobar Gill
Abogado - Mat. 24.001

Abog. Belén Ale
Dirección Sub UOC Nº 2

Sra. Leticia Concepción Ramírez
COMTI PARAGUAY

Sergio Dellabella
Beltrom SA

Tapeputã S.A.

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Procesos Industriales S.A.C.e.I.

Viviana Goss
Dpto. Licitaciones
2 de Julio S.R.L.

LADERO
PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

Procesos Industriales S.A.C.e.I

Fedgar
Finca 1148 - Tobati Cañada - Altos
Tel.: 970-637